

## SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS, DEL DÍA 30 DEL MES DE OCTUBRE DE 2014, PRESENTES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL NOVENO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO LA SIGUIENTE:-----

### ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
2. PRESENTACIÓN PARA SUS COMENTARIOS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.-----
3. SEGUIMIENTO DE CASOS.-----
4. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA RELACIÓN DE CONTRATOS CELEBRADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN COMENTO.-----
5. PRESENTACIÓN DE CASOS.-----
  - 5.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 100/2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA.-----
  - 5.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 101/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO (GARANTÍA) AL PARQUE VEHICULAR DE LA MARCA NISSAN.-----
  - 5.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 102/2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LA MARCA STERRAD ADVANCED STERILIZATION PRODUCTS (ASP).-----
  - 5.4 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 103/2014, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO EN UNIDADES MÓVILES.-----
  - 5.5 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 104/2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE CATÉTERES DE LA MARCA "VYGON".-----
6. ASUNTOS GENERALES.-----

### DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

EL LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.-----

COMO VOCALES TITULARES: -----  
C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO.- DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.-----

LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE.- DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.-----

DR. JESÚS ANTONIO KAÍ FORZÁN.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA.-----

LIC. GERARDO VALDIVIA NÉQUIZ.- SUBDIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS.-----  
COMO VOCALES SUPLENTE: -----

DRA. MARÍA DEL ROCÍO LIMA CARCAÑO.- COORDINADORA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.-----

LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA.- SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN.-----

0010

CONTRALORES CIUDADANOS: -----  
 C. MARÍA ELENA LEYVA. -----  
 Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ.-----  
 ASESORES: -----  
 LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA.- SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A".-----  
 LIC. ADRIANA GUADALUPE LEÓN GARCÍA.- JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS JURÍDICO NORMATIVOS.-----  
 INVITADOS: -----  
 LIC. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES.-----  
 C. OMAR OROZCO RAMÍREZ.- RESPONSABLE DEL SEGURO POPULAR.-----

**PUNTO NÚMERO 1, PRESENTACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**-----

EL PLENO SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

**PUNTO NÚMERO 2, PRESENTACIÓN PARA SUS COMENTARIOS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.**-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL ACTA, EL PLENO LA APRUEBA.-----

**PUNTO NÚMERO 3, SEGUIMIENTO DE CASOS.**-----

EXPRESA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE PRESENTA EN ESTE SEGUIMIENTO EL INFORME DE LOS CASO 66, 96,97, 98, 99. SOBRE EL CASO 66 MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO, PRESENTA UN AVANCE DEL 86 % DEBIDO A QUE LOS CONTRATOS SE ELABORAN EN CUANTO SE NOTIFICA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. AGREGA, QUE SE CONTINUARÁ ADJUDICANDO DE ACUERDO A LA SOLICITUD QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES. SOBRE EL CASO 96 SE ANEXA NOTA INFORMATIVA MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITA QUE LA EMPRESA LABORATORIOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V., ES UNA EMPRESA DE CARÁCTER ESTATAL, LO QUE SE APRECIA EN SU ACTA CONSTITUTIVA, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO PRIMERO. POR TAL MOTIVO SE SOLICITA AL ÓRGANO COLEGIADO LA AUTORIZACIÓN PARA CANCELAR EL CASO. AGREGA, QUE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SE PERCATO DE QUE LA EMPRESA ERA ESTATAL, EN EL MOMENTO QUE ENTREGÓ SU DOCUMENTACIÓN. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS, EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LISTADO DE CASO 96/2014 ADQUISICIÓN DE VACUNA CONTRA EL PAPILOMA HUMANO.-----

POR OTRA PARTE COMENTA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE RESPECTO A LOS CASOS 97 AL 99, SE ENCUENTRAN AL 100 %, EN VIRTUD DE QUE LOS CONTRATOS YA FUERON FORMALIZADOS. -----

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; RESPECTO AL CASO 66 TODAVÍA SE SOLICITARÁN MANTENIMIENTOS.-----

RESPONDE EL LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE; QUE DURANTE ESTOS DOS MESES TODAVÍA SE PUEDEN PRESENTAR MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE CASOS, EL PLENO SE DA POR ENTERADO.-----

**PUNTO NÚMERO 4, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 21 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTA PARA CONOCIMIENTO DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, LA RELACIÓN DE**

A

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

0011

CONTRATOS CELEBRADOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN COMENTO.

EXPRESA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE PARA ESTE PERIODO ÚNICAMENTE SE CONTRATÓ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS PORTÁTILES CONTRA INCENDIO Y FUE ADJUDICADO A LA PERSONA FÍSICA GUSTAVO MANUEL PÉREZ BARRON, TODA VEZ QUE SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA 017-2014, CON UNA VIGENCIA DEL 21 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE DE \$706,735.80. IVA INCLUIDO

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; POR QUÉ SE ADJUDICÓ A ESTA PERSONA FÍSICA.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA QUE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDAS SE DECLARÓ DESIERTO Y POSTERIORMENTE SE REALIZA UN SONDEO DE MERCADO EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD Y TAMBIÉN SE HACE UNA EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE ESA FORMA SE APROBÓ Y ADJUDICÓ EL CONTRATO.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS, EL PLENO SE DA POR ENTERADO.

**PUNTO NÚMERO 5; PRESENTACIÓN DE CASOS.**

**CASO 100/2014** LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$682,734.28 Y MÁXIMO DE \$6,827,342.78 INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EXPRESA EL LIC ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA PROPUESTA ES DIAGNOQUIM S.A. DE C.V; AGREGA, QUE EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ES EL ALMACÉN CENTRAL, CON LA FIGURA DE CONTRATO ABIERTO, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS, TODA VEZ QUE LA EMPRESA RESULTO GANADORA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 30001122-005-2012 Y RESPETA LOS PRECIOS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR. AGREGA, QUE INCLUSO SE ANEXA EL ACTA DE LA LICITACIÓN Y EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA VALIDAR LOS PRECIOS.

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE FALTÓ A LOS LISTADOS DE CASO Y JUSTIFICACIONES LAS FIRMAS. POR OTRA PARTE, PREGUNTA SI LA UNIDAD DE MEDIDA ES POR CAJA O FRASCO.

SOBRE LA UNIDAD DE MEDIDA RESPONDE EL LIC. GERARDO VALDIVIA NÉQUIZ; QUE ES POR FRASCO.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; CUANTOS FRASCOS SE ADQUIRIRÁN, YA QUE LA REQUISICIÓN ES POR 6 MESES.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA FIGURA DEL CONTRATO ES ABIERTO, LO QUE PERMITE QUE SI SE REQUIERE UN AJUSTE DE MENOS CANTIDAD, EL TIPO DE CONTRATACIÓN LO PERMITE ADEMÁS DE QUE LOS BIENES TIENEN UNA CADUCIDAD DE 18 MESES.

AL RESPECTO COMENTA LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO LIMA CARCAÑO; QUE AL DÍA DE HOY NO SE CUENTA CON TIRAS Y LA URGENCIA ES MUY ALTA. AGREGA, QUE ES MUY DIFÍCIL QUE CADUQUEN PORQUE SU USO ES CONSTANTE.

R  
a  
f  
o

*[Handwritten signatures and marks]*

*[Handwritten signature]*  
5/10

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI SE VA A CONTRATAR EL MONTO MÁXIMO.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EL CONTRATO SÓLO OBLIGA AL 10% PUDIENDO ADJUDICAR 60%, 70% O LLEGAR AL MÁXIMO.

AL RESPECTO SEÑALA EL LIC. GERARDO VALDIVIA NÉQUIZ; QUE LOS REGISTROS DE SALIDA DEL ALMACÉN SON DE ALTA ROTACIÓN.

COMENTA LA DRA. MARÍA DEL ROCÍO LIMA CARCAÑO; QUE ES UN INSUMO QUE SE UTILIZA FRECUENTEMENTE PARA NEONATOS Y TERAPIAS. AGREGA QUE DE LO QUE SE VA EVALUAR, ES LO QUE MÁS MOVIMIENTO TIENE POR LO TANTO ES PRIORITARIA SU CONTRATACIÓN. AÑADE QUE POR PACIENTE SE PUEDEN OCUPAR HASTA CUATRO TIRAS, POR LO QUE LA CANTIDAD SOLICITADA ES SUFICIENTE.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI SE REALIZÓ SONDEO DE MERCADO.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EL SONDEO QUE SE PRESENTA EN EL CASO, ES POR INDEXACIÓN, EL CUAL CONTEMPLA EL PRECIO DEL AÑO PASADO MÁS LA INFLACIÓN. PRECISÓ CUÁL SERÍA EL COSTO DEL INSUMO Y TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR MANTIENE LOS PRECIOS, SE GENERA UN AHORRO A LA DEPENDENCIA DE CUANDO MENOS UN 3.97%.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI SE INDEXÓ EL PRECIO O LO SOSTIENE.

RESPONDE LA LIC. KATIA ESTRADA HERNÁNDEZ; QUE EL PROVEEDOR RESPETO LOS PRECIOS PERO DE CUALQUIER FORMA SE REALIZÓ LA INDEXACIÓN PARA QUE SE OBSERVARA CUÁNTO DINERO SE NECESITARÍA.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALORES CIUDADANOS	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE TIRA REACTIVA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, Y 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$682,734.28 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$6,827,342.78 INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**CASO 101/2014** LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR NISSAN (GARANTÍA), A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, 63 FRACCIÓN I Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$89,066.84 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$890,668.35, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA PROPUESTA ES IMPERIO AUTOMOTRIZ DE ORIENTE, S.A. DE C.V. AGREGA, QUE EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES EL TALLER DE LA EMPRESA, ES UN CONTRATO ABIERTO, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V. TODA VEZ; QUE ESTE CASO ES NECESARIO CONTRATAR EL SERVICIO POR GARANTÍA Y SE SOLICITÓ A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE ESTA MARCA, PUESTO QUE ASÍ, SE ASEGURAN EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS VEHÍCULOS, DEBIDO A QUE SE HARÁN LOS MANTENIMIENTOS CON MANO DE OBRA CALIFICADA Y REFACCIONES ORIGINALES. AGREGA QUE CUALQUIER EMPRESA QUE SEA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DARÁ LOS MISMOS COSTOS YA QUE MANEJAN EL MISMO PRECIO POR SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS.

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE AQUÍ TAMBIÉN EN LA JUSTIFICACIÓN SE INDICA QUE EL PERIODO A CUBRIR ES DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE, POR UNA CANTIDAD MÍNIMA DE 5 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE 61, POR LO QUE PREGUNTA SI SE OCUPARÁ LO MISMO PARA LOS DOS MESES.

RESPONDE EL LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE; QUE SE REALIZA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN EL CASO QUE SE REQUIERA CORRECTIVO SE CUENTA CON UN CONTRATO ABIERTO CON UN MÍNIMO DE 5 VEHÍCULOS Y UN MÁXIMO DE 61 VEHÍCULOS.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI EN ESTE CASO PODRÍA OCUPARSE O NO TODO EL RECURSO.

RESPONDE EL LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA TORRE; QUE EFECTIVAMENTE ASÍ SERÍA.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI LAS COTIZACIONES ESTÁN VIGENTES.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SI SE ENCUENTRAN VIGENTES, AGREGA, QUE DE HECHO SE HACE SONDEO CUANDO LLEGA LA REQUISICIÓN, Y CUANDO SE CUENTA CON EL RECURSO SI LA COTIZACIÓN YA NO ESTÁ VIGENTE SE PIDE ACTUALIZAR.

AL RESPECTO PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI SE CUENTA CON LA SOLICITUD ACTUALIZADA.

COMENTA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA SOLICITUD ES LA DE ORIGEN, ÚNICAMENTE EL PROVEEDOR MANDA UN ALCANCE MENCIONANDO QUE SU PROPUESTA TIENE VIGENCIA.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALORES CIUDADANOS	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR NISSAN (GARANTÍA), A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, 63 FRACCIÓN I Y 72, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$89,066.84 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$890,668.35, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

R  
u  
R  
C

**CASO 102/2014** LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LA MARCA STERRAD, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$4,154,783.14, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA PROPUESTA ES PROVEEDORA MEXICANA DE ARTÍCULOS DE CURACIÓN Y LABORATORIO, S.A. DE C.V., EL LUGAR DE ENTREGA ES EL ALMACÉN CENTRAL, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V. TODA VEZ QUE ESTE CASO IGUAL QUE EL ANTERIOR SE ENCUADRA EN LA HIPÓTESIS NORMATIVA DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V DE LA LEY EN COMENTO, DEBIDO A QUE EN EL MERCADO NO HAY CONSUMIBLES QUE SEAN COMPATIBLES CON LA MARCA STERRAD, CONSUMIBLES QUE SON INDISPENSABLES PARA LOS SERVICIOS DE QUIRÓFANO, URGENCIA, TERAPIA INTENSIVA Y MEDICINA INTERNA POR LO QUE RESULTA NECESARIA LA ADQUISICIÓN DE ESTA MARCA. AGREGA, QUE SE INVITÓ AL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD POR LA MARCA JOHNSON & JOHNSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LO CUAL SE ACREDITA CON EL MANIFIESTO DE LA EMPRESA, CON LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LA ACREDITACIÓN DE SU PODER.-----

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI LA CANTIDAD DE 6 CAJAS SON POR TODO EL AÑO.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; ES UNA CANTIDAD PARA LOS MESES QUE SE VA A CONTRATAR CON CADUCIDAD DE UN AÑO. AGREGA, QUE EN EL FOLIO 159, APARECE LA INFORMACIÓN QUE SE INDICÓ SOBRE EL PROVEEDOR.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALORES CIUDADANOS	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE LA MARCA STERRAD, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$4,154,783.14, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

**CASO 103/2014** LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO EN UNIDADES MÓVILES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, Y 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$538,958.82 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$5,389,588.12, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA PROPUESTA ES VELEMED, S.A. DE C.V., EL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES EN LA UNIDADES MÓVILES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA CONTRATACIÓN SERÁ BAJO LA FIGURA DE CONTRATO ABIERTO, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II BIS, HIPÓTESIS QUE SE ACREDITA YA QUE EL PROVEEDOR SOSTIENE LOS PRECIOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO SSDF/DGA/254/2014 Y QUE SON LOS MISMOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL ANTERIOR Y QUE ADEMÁS SE DERIVAN DE UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEL AÑO 2012. AGREGA, QUE SE HA CONTRATADO EN ESTE EJERCICIO EN LOS CASOS 15/2014; 45/2014; 61/2014 Y 94/2014, SIN EMBARGO, POR CUESTIONES PRESUPUESTALES NO SE HABÍA PODIDO COMPLETAR TODO EL EJERCICIO.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI LA EMPRESA NO HA TENIDO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; NINGUNO TAL Y COMO SE MENCIONA EN LA JUSTIFICACIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN.

#### VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALORES CIUDADANOS	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO EN UNIDADES MÓVILES, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, Y 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$538,958.82 Y UN IMPORTE MÁXIMO A EJERCER DE \$5,389,588.12, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

**CASO 104/2014** LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE CATÉTERES DE LA MARCA VYGON, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE A EJERCER DE \$2,080,504.65, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EXPRESA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LA EMPRESA SUGERIDA ES HUMANA DE EQUIPOS Y MATERIALES, S.A. DE C.V., EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. TODA VEZ QUE SE TRATA DE CATÉTERES DE LA MARCA VYGON, REPRESENTA VARIAS VENTAJAS Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR CUALQUIER TIPO DE COMPLICACIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE LOS PACIENTES, LO CUAL SE ACREDITA EN EL SOPORTE DEL CASO MEDIANTE EL OFICIO QUE REMITE EL DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA EN EL QUE SE JUSTIFICA LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LA MARCA VYGON.

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; CUAL ES LA VENTAJA DE COMPRAR ESTA MARCA ANTE OTRAS MARCAS.-----

RESPONDE EL DR. ANTONIO KAÍ FORZÁN; QUE ES UNA MARCA LÍDER EN EL MERCADO Y ASEGURA LA CALIDAD DEL PRODUCTO. AGREGA, QUE YA SE TUVIERON QUEJAS DE OTROS CATÉTERES POR LA MALA CALIDAD Y ESTOS NO TIENEN PROBLEMA. AGREGA, QUE TIENEN POCO TIEMPO EN EL MERCADO DE MÉXICO.-----

EXPLICA LA DRA. ROCIO LIMA CARCAÑO; QUE SE REQUIERE UN INSUMO QUE ASEGURE QUE EL PROCEDIMIENTO ES EN BENEFICIO DEL PACIENTE Y QUE NO GENERE COMPLICACIONES. AGREGA, QUE MUCHOS DE LOS PACIENTES SON NEONATOS, POR ESO LA IMPORTANCIA DE LA CALIDAD. -----

PREGUNTA EL Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ; SI ESTOS INSUMOS TIENEN ALGÚN CERTIFICADO DE CALIDAD Y DENTRO DE ESTE UN ESTUDIO DE TECNOVIGILANCIA. -----

RESPONDE EL DR. ANTONIO KAÍ FORZÁN; QUE DEBEN DE TENERLO PERO ESA NORMA TODAVÍA NO ESTÁ EN PLENO USO POR LA COFEPRIS. PERO AL PARECER TODAVÍA NO ESTÁ CLARO COMO LLEVARÁ Á CABO. -----

AL RESPECTO PREGUNTA EL Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ; QUE EN EL HOSPITAL PEDIÁTRICO COYOACÁN HAY ALGUNA PERSONA RESPONSABLE DEL MONITOREO DE CATÉTERES. -----

RESPONDE LA DRA. ROCIO LIMA CARCAÑO; QUE EN LAS UNIDADES SE TIENE UNA PERSONA RESPONSABLE QUE ESTÁ VIGILANDO, AGREGA, QUE LO QUE SE REQUIERE LOGRAR ES QUE LA SEGURIDAD DEL CATÉTER SE SUME AL ÉXITO DEL MANEJO DEL PACIENTE. -----

COMENTA EL Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ; LA VIGILANCIA QUE PROFESIONISTA LA LLEVA A CABO. -----

RESPONDE LA DRA. ROCIO LIMA CARCAÑO; QUE HABITUALMENTE ES NEONATOLOGO Y EL CIRUJANO QUE ESTÁ EN TERAPIA INTENSIVA, TIENE QUE SER PERSONAL RESPONSABLE DE CADA UNIDAD. -----

PREGUNTA EL Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ; COMO DEBEN ALMACENARSE LOS CATÉTERES. -----

RESPONDE LA DRA. ROCIO LIMA CARCAÑO; QUE VIENE ESPECIFICADO EN EL EMPAQUE, LA TEMPERATURA, QUE ESTÉN ESTÉRILES, EN UN EMPAQUE RÍGIDO, SELLADO, FECHA DE CADUCIDAD Y LOTES, SI NO VIENE ASÍ NO SE RECIBE. AGREGA, QUE EN CUANTO AL ALMACENAMIENTO CADA UNIDAD TIENE UN ESPACIO FÍSICO PARA ESTE FIN. -----

COMENTA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE AL PROVEEDOR SE LE REQUIEREN CIERTAS CONDICIONES DE GARANTÍA Y UN MANIFIESTO DE CALIDAD. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA
CONTRALORES CIUDADANOS	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE CATÉTERES DE LA MARCA VYGON, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN V, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 31 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, POR UN IMPORTE A

*r*  
*a*  
*f*  
*o*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*  
8/10



EJERCER DE \$2,080,504.65 INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----7017

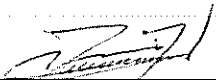
**PUNTO NÚMERO 6, ASUNTOS GENERALES.**-----  
EXPLICA EL LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL, QUE DEBIDO AL CIERRE  
PRESUPUESTAL PROBABLEMENTE SE PRESENTEN CASOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA. ----

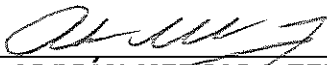
**CIERRE DEL ACTA**


SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER, Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR  
FINALIZADA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS VEINTE HORAS CUARENTA  
MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA  
INTERVINIERON.-----

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**SECRETARIO EJECUTIVO**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MANUEL F. LORÍA DE REGIL**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
**VOCAL TITULAR**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**VOCAL TITULAR**

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ**  
**ORTUÑO**  
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS  
**VOCAL TITULAR**

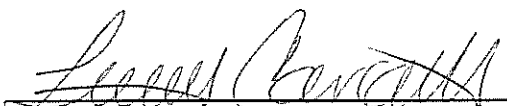
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. DANIEL OSCAR VARGAS DE LA**  
**TORRE**  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y  
SERVICIOS GENERALES  
**VOCAL TITULAR**

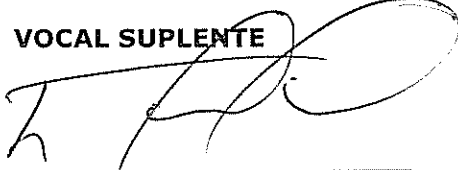
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GERARDO VALDIVIA NEQUIZ**  
SUBDIRECTOR DE ALMACENES E  
INVENTARIOS

  
\_\_\_\_\_  
**DR. JESÚS ANTONIO KAÍ FORZÁN**  
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y  
TECNOLOGÍA

**VOCAL SUPLENTE**

**VOCAL SUPLENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**DRA. MARÍA DEL ROCÍO LIMA**  
**CARCAÑO**  
COORDINADORA DE SERVICIOS  
HOSPITALARIOS

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA**  
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN

**CONTRALOR CIUDADANO**

  
\_\_\_\_\_  
**Q.F.B. ROBERTO PÉREZ SÁNCHEZ**

**CONTRALOR CIUDADANO**


  
\_\_\_\_\_  
**C. MARÍA ELENA LEYVA**

2018

**ASESOR SUPLENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ANA LILIA VILAFUERTE GALICIA**  
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA  
OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A"

**ASESOR SUPLENTE**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ADRIANA GUADALUPE LEÓN GARCÍA**  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE PROYECTOS JURÍDICO  
NORMATIVOS

**INVITADO**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. KATIA ESTRADA HERNANDEZ**  
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

**INVITADO**

  
\_\_\_\_\_  
**C. OMAR OROZCO RAMÍREZ**  
RESPONSABLE DEL SEGURO POPULAR

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 30 DE OCTUBRE DE 2014.**